I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0001102 /2013

Cerrillos, 17 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2902/2013; el Memorándum Nº1000/0405/2013 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Exento N°202/739/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/739/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 29 de abril de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **EDWIN MORALES ALMENDRAS,** cédula de identidad Nº13.265.070-5, para que realice la función de Monitor, en el marco del Programa **"Contratación de 1 Monitor para Cubrir Situaciones De Emergencia".**

D E C R E T O:

1. Apruebase la Modificación del Contrato a Honorarios, de fecha 05 de junio del 2013, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **EDWIN MORALES ALMENDRAS,** cédula de identidad Nº13.265.070-5, mediante la cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado mediante Decreto Exento N°202/739/2013, en el siguiente sentido:

Cláusula Tercera:

Donde dice: Por los servicios que se contratan, el municipio se obliga pagar a don EDWIN MORALES ALMENDRAS por concepto de honorarios, la suma única y total de **$653.000**.- (seiscientos cincuenta y tres mil pesos).

Debe decir: Por los servicios que se contratan, el municipio se obliga pagar a don EDWIN MORALES ALMENDRAS por concepto de honorarios, la suma única y total de **$653.699**.- (seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y nueve pesos).

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

3. La Modificación de Contrato a Honorarios que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECCIÓN JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001102 /2013

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Secplan
Interesado
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA